Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4645

Berbegal

Secretaría

Concesión administrativa de uso privativo para explotación del Bar - Restaurante municipal "El Meridiano" mediante procedimiento de concurrencia.

Concesión administrativa de uso privativo para explotación del Bar - Restaurante municipal "El Meridiano" mediante procedimiento de concurrencia.

Berbegal, 19 de octubre de 2026. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Berbegal, Julián Ferrando Sarrador.

Berbegal
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR – RESTAURANTE MUNCIPAL "EL MERIDIANO" MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA

De conformidad con el pliego de condiciones que rige la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público destinado a bar-restaurante municipal «El Meridiano», expediente 1909709Z, el Ayuntamiento de Berbegal convoca el procedimiento de concurrencia para la adjudicación de dicha concesión, con arreglo a los siguientes datos:

1. **Objeto de la concesión.**

El objeto del procedimiento es la concesión administrativa de uso privativo del inmueble municipal destinado a bar-restaurante «El Meridiano», situado en Plaza España, n.º 1, 22131 Berbegal (Huesca), con referencia catastral 8400905YM4580S0002JG.

El establecimiento se destinará a bar-restaurante y se entrega amueblado y con maquinaria y equipamiento para el desarrollo de la actividad, en los términos descritos en el pliego.

2. **Procedimiento de selección y adjudicación:**

La forma de adjudicación de la concesión será el **procedimiento de concurrencia**, en el que cualquier interesado podrá presentar una oferta, todo ello de acuerdo con el artículo 93.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo que se establece en el presente clausulado.

3. **Duración:**

La duración de la concesión será de **cuatro (4) años**, contados desde la firma del correspondiente título concesional, sin posibilidad de prórroga, sin perjuicio de las obligaciones previstas en el pliego.

4. **Plazo y lugar de presentación de proposiciones:**

- El plazo para presentar proposiciones será de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

- Para la licitación del presente contrato, no se exige la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos debido a que se trata de un contrato privado. Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Berbegal, con domicilio en Plaza Constitución, 7, 22131, en horario de 08:00 a 15:00 horas. Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Berbegal
AYUNTAMIENTO

Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De conformidad con lo establecido en el artículo 159, 4º del TRLCSP, si las ofertas se presentaran en las Oficinas de Correos, éstas deberán tener entrada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Berbegal conforme a lo establecido en los pliegos.

- Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. La presentación de la oferta implica la aceptación incondicionada de la totalidad de las cláusulas del pliego.

5. Consulta del pliego.

El pliego de condiciones y la documentación que rige la concesión estarán a disposición de las personas interesadas en las dependencias municipales y en la sede electrónica/tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Berbegal: http://berbegal.sedipualba.es/.

Firmado en Berbegal, por su Alcalde – Presidente, D. Julián Ferrando Sarrador, en la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE